LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.
Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, sábado 26 de Noviembre de 1904 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 8.400

Hablando con el gobernador

La breve entrevista celebrada con el Gobernador civil señor Perea, nos fué doblemente grata, por haber tenido ocasión de platicar con un atento caballero y haber podido recoger los buenos deseos del funcionario.

Militando en partido contrario al conservador, pero imparciales siempre, hemos de aplaudir los propósitos del señor Perea, de querer elevar el espíritu político de la provincia, apartándolo de las luchas personales, política reconcentrada en una sola personalidad y, que por desgracia es la que impera en la provincia de Gerona.

Refiriéndose á la labor administrativa, es el deseo del señor Perea, no apartarse en un ápice de lo legislado, rechazando todo conato de imposición. Cuanto pueda resolverse con la ley ó el reglamento en la mano—nos dijo—tengan ustedes seguridad de que no se procederá de ninguna otra manera.

Gratamente impresionados salimos del despacho del señor Gobernador, haciendo votos para que los nobles y desinteresados deseos del señor Perea, puedan cumplirse y tengamos ocasión de felicitar al vecindario de Gerona por su llegada á esta provincia.

EN LA AUDIENCIA

El caciquismo en Llagostera

(Continuación del juicio)

Reanudóse el juicio á las cuatro de la tarde, terminándose la prueba testifical y después de la prueba documental, dieron comienzo los informes.

La acusación

El digno representante del ministerio público señor Gonzalez Palao, sostiene sus conclusiones.

Afirma que dentro la filosofía del derecho se halla confirmada la soberanía del pueblo, pero ésta debe sujetarse, al manifestarse, á las leyes vigentes.

Añade que los gobiernos de España no son tiránicos, por cuanto reconocen los derechos individuales y la libre manifestación del pensamiento.

Pasa á explicar los hechos de autos, fijando su atención en la enarbolación de una bandera ó pañuelo rojo en la merienda de la Roureda; en el hecho de haberse cantado la Marsellesa por la sociedad coral; y en la manifestación que organizóse para ir á la estación para saludar al propagandista señor Salvatella.

La Marsellesa—dice—artísticamente considerada y cantada para saludar á personajes de la Nación vecina, no constituye ninguna ofensa á las instituciones; pero puede constituirla cantándose en fecha y acto significado.

Sostiene que en el mentado dia en Llagostera se profirieron gritos subversivos, haciendo creer al vecindario sensato que era llegado el dia de la revolución.

Considera punibles los discursos que se pronunciaron en la velada celebrada por el «Centro Republicano Obrero».

Apoya sus afirmaciones con las declaraciones prestadas por el alcalde de Llagostera y otros testigos.

Declara que los citados actos son constitutivos de delito por entrar de pleno en lo dispuesto en el artículo 189 del Código penal.

Suplica al tribunal de hecho dicte un veredicto de culpabilidad para los procesados, dando por terminado su notable informe.

La defensa

El señor Vallés y Ribot pronunció una magnífica oración forense.

Comienza diciendo que prescinde de exordio y de toda cuestión política, entrando en el tema de la cuestión.

Contestando al ministerio fiscal, explica las cuestiones relacionadas con el derecho constituído y el derecho constituyente. Establecida en un país una constitución—añade—debe ser respetada por todos. Los pueblos pueden propagar las ideas dentro los moldes de la legalidad. Si no se dan medios á los pueblos para encauzar las nuevas instituciones, no existiendo medios legales, nada más lógico que los pueblos acudan al terreno ilegal, pero en este caso no pueden considerarse como penables los actos por ellos causados.

Niega que en la merienda, en la estación y en el «Centro Republicano», se dieran gritos subversivos, pues los únicos gritos dados, según la misma prueba de la acusación, iban dirigidos á Salmerón y á la Unión Republicana.

Añade que la prueba de la acusación ha sido favorable á la defensa, encontrándose el fiscal que ha tenido que acusar sin prueba alguna. No existiendo pruebas de hechos punibles, el tribunal popular no puede dictar veredicto de culpabilidad, por cuanto éste sería contrario á los dictados de su conciencia.

Demuestra que el canto de la Marsellesa no puede constituir ningun delito, por cuanto esta es escuchada hoy en los mismos alcázares de la realeza. En un elocuente párrafo traza un parangón entre la Marsellesa de Rouget de l'Isle y la Marsellesa de Clavé. Esta, dice, personifica el carácter especialísimo, rudo y laborioso de los hijos de esta tierra de feraces vegas y abruptas montañas.

Analiza despues la prueba documental, extrañándose que el alcalde al dar parte de los hechos al Gobernador civil no lo diera á la autoridad judicial de la localidad, extrañándose mucho más que ésta al ser requerida para suministrar informes, contestase que ninguna noticia tenia de la supuesta excitación de las masas.

Conduélese que una tan alta institución como la autoridad judicial, encargada de purificar las costumbres, sin quererlo, sin saberlo y sin poderlo evitar tenga, que servir de instrumento al caciquismo de la peor especie conocida que vive, medra y triunfa con lo que arrebata á los municipios, sostenidos estos con los sudores y lágrimas de un pueblo sufrido y laborioso. En afortunado periodo clasifica las dos clases de caciquismo, en malo y peor. Laméntase de la plaga que está sufriendo Llagostera, donde, como en otros muchos pueblos, gente que han perdido su fortuna, busca el apoyo, bajo la constante amenaza de los que considera como súbditos, para que los levanten hasta las Cámaras legislativas, arrancándoles después el pan y amenazándoles con el proceso, si es que intentan fiscalizar sus actos en las Corporaciones, donde extiende sus tentáculos de pulpo.

Termina pidiendo al jurado dicte un veredicto de inculpabilidad para los tres honrados ciudadanos que se sientan en el banquillo de los acusados.

El señor Vallés y Ribot fué muy felicitado al terminar su informe.

Suspendióse el juicio después del discurso del defensor, reanudándose ayer á las diez de la mañana.

Resúmen del Presidente

Con la sencillez, elegancia é imparcialidad que nos tienen acostumbrados, resumió los informes el probo presidente de la Audiencia don Francisco de P. Renart.

Fijó la atención en los cargos aportados por la acusación y las pruebas suministradas por la defensa.

Expuso con claridad los hechos de autos sabiendo hacer mantener en el fiel la balanza.

Hablando del caciquismo, consideró que no le correspondía hablar de sus efectos, pero no ignoraba sus resultados, pues la vara de la justicia por él durante tantos años empuñada, no habiendola podido torcer el caciquismo se la intentó romper.

Recomendó á los jurados obraran con recto é imparcial criterio, obedeciendo la voz de la conciencia.

Veredicto y Sentencia

Reunidos los jurados y después de deliberar emitieron veredicto de inculpabilidad y en su vista el tribunal de derecho dictó sentencia, absolviendo á los procesados señores Malagelada, Comas y Masgrau.

El juicio terminó á las doce y media.

NOTICIAS

Han visitado al Gobernador civil señor Perea, el delegado de Hacienda señor Moreno, alcalde de Olot don Nonito Escubós, Deán de la Catedral don Estanislao Almonacid, general don Eduardo Danís, diputado á Cortes por La Bisbal señor Vallés y Ribot y una comisión de concejales del Ayuntamiento presidida por el señor Ciurana.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

Han sido denunciados á la autoridad, varios vecinos de Palamós, por pastoreo abusivo.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

La juventud republicana federalista de San Feliu de Guixols, celebrará con una velada el tercer aniversario de la muerte del insigne Pí y Margall.

Por la Dirección de Instrucción pública se ha dispuesto que se provea por concurso libre la plaza de profesor de dibujo, vacante en el Instituto de Figueras.

El mejor anti-palúdico conocido es le ESANOFELE.

En el expreso de ayer tarde regresaron á Barcelona el diputado á Cortes por La Bisbal don José María Vallés y Ribot y el joven abogado señor Salvatella.

Por la mañana visitaron en su celda de la cárcel al director de *El Ideal* don Pedro Loperena.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro particular amigo el acreditado dentista de esta ciudad don Camilo Fontbarnat.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

En la secretaría de Instrucción pública se han recibido los nombramientos expedidos por el Rectorado á favor de don Juan Vilajeliu Mir, para la escuela de San Jordi Desvalls y el de doña Matea Asiu Casanovas, para la escuela de niñas de Cornellá.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Un colega asegura que la compañía dramática de María Tubau, que actualmente se halla en Barcelona, dará en esta ciudad seis representaciones. Entre las obras que se anuncian figura «La Corte de Napoleón» «Mater Dolorosa» y «Las Vengadoras».

Mucho nos felicitaremos que se confirme la noticia.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

La velada ayer anunciada y que había de celebrarse mañana por la noche en el Teatro Principal á beneficio del señor Loperena y periodistas procesados, á ruego del interesado se ha suspendido hasta que éste salga de la prisión.

Con tal motivo ayer envióse un telegrama al señor Lerroux, interesándole suspendiera su viaje.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Mañana dará una conferencia en el Centro Instructivo y de Unión Obrera de Palafrugell, disertando acerca el tema «La Usura», don Francisco Torroella.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

En la reunión celebrada en Palafrugell por la comisión ejecutiva del ferrocarril de Blanes á Vilajuiga, firmóse la exposición que se ha elevado al ministro de Agricultura, solicitando la inclusión de la línea dicha en el plan definitivo de ferrocarriles secundarios.

Dióse cuenta de cartas recibidas de diputados y senadores de la provincia, ofreciendose á la comisión para practicar las gestiones necesarias al objeto de ver realizadas las aspiraciones de aquella comarca.

Leyóse una expresiva carta del presidente del Consejo de Ministros don Antonio Maura, dirigida al alcalde de Castelló de Ampurias, señor Planas, refiriendose á la proyectada línea.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Nuestro estimado amigo el diputado provincial don Carlos Cusí, de Figueras, ha experimentado una notable mejoría en la enfermedad que le aqueja.

Se han reunido en la Sucursal de Palafrugell de la Cámara Agrícola oficial del Ampurdán, numerosos cultivadores de arroz de aquella comarca habiendo tratado asuntos de importancia para dicho ramo de producción agrícola, entre ellos, la formación de un Sindicato.

Se encuentra ligeramente enferma la distinguida hija del presidente de la Audiencia, señorita doña María Renart.

Celebraríamos el pronto restablecimiento de la doliente.

A los fabricantes y almacenistas de efectos facilmente combustibles, hemos de recomendar la adquisición de los protectore aparatos «Fénix» cuyas aplicaciones son garantia segura contra los peligros y perjuicios de un incendio, según viene manifestando la prensa universal y prueban los

certificados de los accidentes que ya han evitado.

Dirigirse al inventor señor Vila Forns.

Se encuentran restablecidas de su enfermedad, la distinguida esposa del abogado don Alberto de Quintana Serra y su tierna hija.

Lo celebramos.

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dósis de sus Sales purgantes.

La única «Funeraria» que con más prontitud y economía sirve en los actos fúnebres, es la de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9.

Despachos de entierros y funerales servicio permanente.

«La Neotafia», Cort-real 18.

Desde esta fecha á los nuevos solicitantes que lo deseen, se les harán instalaciones especiales para el alumbrado eléctrico, sin tener que pagar el importe de la instalación.
Dirijirse al instalador único de esta.
Lampisteria de D. Pedro Grivé
Norte, 16, y Galera, 30.

Nuestros lectores que padezcan de LA GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

Debiendo desocuparse dentro breve tiempo el local de la que fué sastrería de don Ferreol Cibils, ha sido instalado interinamente en la misma casa, piso 2.°, el taller de sastrería que correrá á cargo del que fué cortador por espacio de muchos años de dicha casa don José Cucurull, el cual ofrece servir con actividad y economía á sus numerosos favorecedores.

Nota de precios

Trajes á medida, desde 50 pesetas.
Toda clase de abrigos, desde 50.
Trajes para colegiales, desde 25.
Pantalones, desde 15.
Uniformes de todas clases, y abrigos para señoras.

Calle de Ciudadanos, 3, GERONA.

Cualquiera persona que quiera hacer un Seguro sobre la vida con toda clase de ventajas y garantías morales y materiales á causa de los valiosos elementos de que dispone, exclusivos del país, puede dirigirse á la sin rival *La Mútua Ibérica*, domiciliada en Barcelona.

Para más detalles dirigirse al representante é inspector de la provincia don José María Vila, procurador de los tribunales.—Travesía de la Auriga, 2, 2.°, Gerona (frente á la Arrendataria de tabacos).

CARBURO de primera á precios reducidos. —R. MULLERA, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía constitucional de la inmortal Gerona.

Con cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 22 del corriente, cada asociación así de patronos como de obreros, legalmente constituída, procederá el día 28 del actual, en la forma determinada por la Real orden de 3 de Agosto último, á la elección de cuatro vocales y cuatro suplentes para formar parte de la Junta local de reformas sociales.

El escrutinio tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día siguiente, 29, á las 17 para la elección de vocales patronos y á las 18 para la de vocales obreros y será intervenido por los representantes designados por las sociedades, á cuyo efecto cada Asociación electora nombrará un representante que habrá de presentarse provisto de un certificado del acta de votación y del censo y á falta de éste, del libro de inscripciones de la Sociedad.

Lo que se hace público para conocimiento de las Asociaciones de que se trata.

Gerona 25 Noviembre de 1904.—*Francisco de Ciurana.*

Remitido

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mío: Estimaré á V. se sirva insertar las siguientes líneas, en el diario de su digna dirección.

Le anticipa las más expresivas gracias su atento s. s. y afecmo. amigo q. b. s. m.

Alberto Balari.

Confieso en verdad que no esperaba que diese lugar á controversia, por lo que á la veracidad de los datos se refiere, el cálculo que publiqué el día 22 en los diarios locales, acerca de lo que costaría al señor Maresma el alumbrado eléctrico de su establecimiento, en el supuesto de que se le aplicaría la tarifa general establecida por la Empresa, máxime después de haber hecho constar que no ignoro que el señor Maresma se regía por condiciones especiales, que no son de extrañar tratándose de una instalación aparatosa y de reclamo, ya que los anuncios, lejos de cobrarse suelen pagarlos á buen precio los anunciantes.

Conste pues que, muy á remolque, y á pesar mío, me veo obligado á contestar al remitido del señor Chopitea, que publican hoy LA LUCHA y el *Diario de Gerona*, por hacerse en el mismo algunas afirmaciones que me importa rectificar, so pena de asentir con mi silencio á la acusación de que he usado de argumentos falsos que desdirían de mi caracter y seriedad.

Afirma en primer lugar el señor Chopitea que son falsos en su base los cálculos de referencia, lo cual queda contestado por lo que antecede, pues dudo mucho que haya quien se atreva á desmentir que, aplicando la tarifa general, 210 bujías de luz eléctrica importan 738 pesetas anuales.

De lo que en realidad pague á la Empresa el señor Maresma no he de ocuparme yo, ni debe preocuparse tampoco el público puesto que es muy libre la Empresa de llegar en sus concesiones especiales hasta, si así le conviene, á suministrar gratis el fluído á algunos de sus abonados más privilegiados.

En segundo lugar se afirma, en los remitidos citados, que la electricidad se suministra aquí bajo la base de contador; tal vez fuera más ajustado á la verdad hablar en futuro que en presente, pues hasta ahora, que se sepa, no se han hecho muchas instalaciones de esos aparatos de medida.

Y aún admitiendo que funcionasen contadores eléctricos en esta capital, si hemos de conceder algún crédito á la tarifa que señala el precio de 0'80 pesetas al kilowat-hora, resulta el de la bujía á bastante más de los 0'0018 pesetas que en dichos remitidos se dice que *viene á resultar*.

Cuando se quiere contradecir, es de buen polemista argüir en firme y con datos concretos, no con aproximaciones que suelen alejarse mucho de la realidad conforme voy á demostrar.

En efecto: el señor Chopitea escribe que el consumo de electricidad *«viene á resultar á razon de 0'0018 pesetas la bujía hora»* deduciendo de aquí que, *«la instalación del señor Maresma consumirá por término medio, suponiendo todas las lámparas encendidas diariamente*, (¿cuántas horas? Hay que saberlo) 396 pesetas al año.

Al señor Chopitea le consta, como Ingeniero y empresario, que la luz eléctrica incandescente consume á razón de 3'50 Wats la bujía-hora, de cuyo dato científico y experimental facil es deducir que, al precio de 0'80 pesetas el kilowat-hora la bujía-hora cuesta 0'0026 pesetas, no 0'0018, como, sin duda por error involuntario, afirma en su escrito.

De aquí puede sacarse en seguida el cálculo de lo que costaría con contador el alumbrado en una instalación de 210 bujías, análoga á la del señor Maresma, pues lo que 210 × 0'0026 = 0'546 pesetas por hora, y suponiendo que ardieran todas las luces 4 horas diariamente, resulta á 2'174 pesetas diarias ó sea *791'51 pesetas al año*, sin contar el impuesto con el que darían *870'66 pesetas*.

En cuanto á las consideraciones á que, dice, se presta el que la mitad de bujías eléctricas alumbren tres veces más que el doble de bujías de gas, solo he de contestar con una: El mismo señor Chopitea la hace al decir en uno de los párrafos de su remitido, que el señor Maresma solía tener encendidas solamente la tercera parte de las lámparas de la suprimida instalación de gas, mientras que actualmente suelen brillar todas las bombillas.

Gerona, 24 Noviembre 1904.—*Alberto Balari.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La «Gaceta»

Madrid 25, á las 4.

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Modificando los artículos 6.° y 7.° del Reglamento del Instituto de Reformas Sociales.

Anunciando la subasta para el transporte de la correspondencia pública.

Anuncio de subasta para la adquisición de leña con destino al Hospital de la Princesa.

Gestiones

El ministro de Agricultura se ha mostrado dispuesto á facilitar cuanto pueda el mejoramiento de la Granja experimental de Barcelona, solicitado por el diputado provincial señor Farguell.

Este ha visitado nuevamente al presidente del Consejo.

Un tratado

La *Gaceta* publica el texto del tratado de comercio y de navegación entre Grecia y España, firmado en París el 23 de Septiembre y ratificado el 4 del actual.

Una proposición

Don Eugenio Silvela ha presentado á la mesa del Congreso una proposición en la que se pide al Congreso que declare, de acuerdo con las disposiciones vigentes, que la suspensión gubernativa de los diputados provinciales y concejales solo sea durable sesenta y cincuenta dias, respectivamente,

que la prolongación de la misma la autoridad judicial y que se entiende la aplicación del artículo 189 de la ley municipal en el sentido de que sólo se suspenderán las corporaciones.

Cataluña y Castilla

El diputado federal por Tarragona señor Nougués, de acuerdo con los diputados por Madrid y otros, para darles cuenta de un proyecto que tiene referente á la creación en Madrid de una Cooperativa, con la cual resultarían los comestibles un 15 por 100 más baratos que en la actualidad.

Entierro

Hoy á las cuatro de la tarde se verificará en Cádiz el entierro del hermano del ministro de la Gobernación.

—El señor Sanchez Guerra no ha asistido esta mañana á su despacho.

Firma del Rey

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Aprobando el presupuesto del trozo primero de la sección cuarta de la carretera de Solsona á Ribas.

Aprobando el presupuesto para construir un edificio con d stino á la fábrica del gas de aceite empleado en las boyas luminosas de la ría del Ferrol.

Autorizando las obras de la primera sección del proyecto de defensa de Alcira (Valencia) contra las inundaciones del Júcar.

Pablo Iglesias preso

Esta tarde, á las seis, ingresa en la cárcel modelo pára cumplir la condena impuesta por los tribunales con motivo de la publicación de un artículo en *El Socialista*, Pablo Iglesias.

Los obreros socialistas de Madrid tratan de hacerle una manifestación de simpatía.

El gobernador ha adoptado las oportunas medidas para evitar cualquier desorden.

Sanchez Guerra

El ministro de la Gobernación no ha asistido hoy á su despacho, con motivo de efectuarse esta tarde en Cádiz el entierro de su hermano don Angel.

DE LA GUERRA

Los últimos despachos de Mukden hacen presumir una batalla inminente entre el Cha ho y el Hun-ho.

El Estado Mayor ruso está hondamente preocupado por el aprovisionamiento del ejército en víveres combustibles.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Senado

Madrid 25 á las 6.

Á las 3'40 empieza la sesión, presidiendo el general Azcárraga.

Es leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Varios senadores formulan ruegos y preguntas.

El señor Saenz Escartin pide al Gobierno que nombre pronto la comisión para estudiar las causas de la crisis olivera en Bailén.

El ministro de Agricultura promete complacerle.

El ministro de Hacienda se pone á disposición del conde de Esteban Collantes para la creación de títulos de la Deuda de 500 pesetas.

El conde de Esteban Collantes pide varios datos que el ministro promete facilitar y aplaza su interpelación, anunciando que será una conversación familiar.

Congreso

Despues de las 3 y media abrió la sesión el señor Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Huelin censura que se pierda el tiempo en discusiones inútiles, habiendo tantas cosas importantes que tratar.

Arremete contra los que pierden el tiempo en debates y torneos irrisorios.

(Protestas de Soriano.)

El Presidente ruega al señor Huelin que no se permita ciertos desahogos.

(Risas.)

El señor Lerroux se ocupa de la prisión que hoy comienza á cumplir Pablo Iglesias.

Pide al Gobierno que lo indulte de su pena por ser condenado por delito de imprenta.

El ministro de Gracia y Justicia promete estudiar este asunto para ver si puede hacer algo en su favor.

Rectifica el señor Lerroux y anuncia una interpelación.

Se lee la proposición incidental del señor Gasset pidiendo la suspensión del debate Soriano, apoyándola.

Se ocupa de lo dicho ayer por este señor acerco del tiempo transcurrido desde que fueron suspendidos los concejales de Carcabuey.

El señor Gasset dice que el ministro de la Gobernación procesa concejales por faltar 17 pesetas en los presupuestos del Ayuntamiento á que pertenecen.

En cambio, tiene complacencias con amigos suyos de Córdoba que deben millones al Estado.

El señor Soriano.—Como en Valencia.

El señor Gasset sigue ocupándose del caciquismo.

—Ahora, dice, no se trata de rumores recogidos en la calle. No puedo creer que el señor Maura autorice ésto, pues entonces habría estado representando una comedia muchos años.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que el señor Soriano, al corregir sus cuartillas, ha puesto en ellas las acotaciones de su gusto.

Además prometió me diría el nombre del diputado provincial que formuló las denuncias por él recogidas, y aún espero ese nombre. (Rumores.)

No puedo continuar en este terreno. El ministro de Gracia y Justicia contestará por mí pues hay por medio un proceso.

Rectifica el señor Gasset.

El señor Huelin protesta del tiempo que se pierde.

El señor Soriano.—S. S. es un explosivo.

El señor Huelin.—¿S. S. es de Cercabuey?

El señor Soriano.—¿Es S. S. cerca.

(Risas.)

El señor Huelin.—¿Y S. S. buey?

(Bien en la mayoría.)

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Pedro Alejandrino obispo.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de San Félix.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 25 de noviembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'52
Acciones ferrocarril Norte.	52'75
Id. M. Z. A.	84'00
Id. Orense.	00'00
Francos	36'30
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	77'52
5 por 100 amortizable.	97'32
Acciones del F. C. Norte.	52'70
Id del F. C. de M. Z. A.	83'85
Id Orense.	25'15
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'82
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	99'75
Id. 2 1/4 por 100 Francias.	58'37
Id. Municipales 5 %	00'00
PARIS Exterior.	90'12
Alicante.	184'00
Nortes.	293'00
Exterior.	36'20
CIERRE BOLSIN NOCHE	
Interior.	77'50
Nortes.	52'65
Alicantes.	83'85
Orenses.	00'00
Francos.	36'25
PARIS Exterior.	90'12
Nortes.	184'00
Alicantes.	293'00
MADRID	
Interior.	77'45

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.